



ACTA DE CABILDO 1
SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN

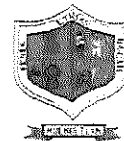
En el Municipio de Huehuetlán del Estado de San Luis Potosí, siendo las trece horas con quince minutos del día **uno de Octubre del año dos mil veinticuatro**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional 2024-2027**, en la Galera Municipal de Huehuetlán, San Luis Potosí, declarado Recinto Oficial por el Cabildo del Ayuntamiento 2021-2024, en la 100 Sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de Septiembre del año 2024. -

La sesión solemne que nos ocupa y da origen a este instrumento, se encuentran presentes: el C. **Prof. Ramón Martínez Avitud Presidente Municipal Electo**; la C. Regidora de Mayoría Relativa, Profra. Rosa Amelia Morales Azuara; los CC. Regidores de Representación Proporcional: Lic. Margarita Cristales Franco, Prof. Jesús Alberto Navarrete Castillo; Lic. Rosalinda Barrios Valencia; C. Elías Martínez Aguilar; Mtra. Elsa Alejandra García González y el Síndico: Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P. para el trienio 2024-2027.----- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia del Cabildo Electo del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán, San Luis Potosí, y presentación de los representantes de los Poderes del Estado;
- II. Declaración de validez de la Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento Huehuetlán de San Luis Potosí; por parte del Mtro. Gregorio Montes Martínez Diputado Local Suplente del Distrito XII del Congreso del Estado
- III. Honores a la Bandera;
- IV. Protesta de Ley del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de Huehuetlán, S.L.P.;
- V. Intervención del Prof. Ramón Martínez Avitud, Presidente Municipal de Huehuetlán, San Luis Potosí, para exponer las Líneas Generales de trabajo que se propone realizar el Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.;
- VI. Mensaje del Lic. Noé Lara Enríquez, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí;

Elías Martínez Aguilar



- VII.** Propuesta del Presidente Municipal, en su caso designación por parte del Cabildo y protesta de Ley del Secretario General del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- VIII.** Propuesta del Presidente Municipal, en su caso designación por parte del Cabildo y protesta de Ley, de:
- a. Tesorero;
 - b. Contralor Interno;
 - c. Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna;
 - d. Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna;
 - e. Delegado de Huichihuayán, Municipio de Huehuetlán S.L.P.
- IX.** Propuesta de conformación de las Comisiones Permanentes del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P;
- X.** Autorización para dar de alta la firma electrónica del Representante Legal, así como para registrar firmas en cuentas de cheque bancarias.
- XI.** Propuesta del Presidente Municipal para realizar las sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias los días viernes a partir de las 16:00 hrs. y en su caso cuando lo amerite su función.
- XII.** Presentación y Aprobación del acta de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Huehuetlán S.L.P. periodo 2024-2027
- XIII.** Presentación y Aprobación del acta de Instalación del Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Municipio de Huehuetlán S.L.P. por el periodo 2024-2027.
- XIV.** Clausura de la Sesión Solemne.

En la 100 Sesión extraordinaria de Cabildo, de fecha 26 de septiembre del año 2024, se aprobó por UNANIMIDAD de votos, la designación del C. Lic. Jairo Hernández Pérez , como Moderador de esta Sesión Solemne y responsable de pase de lista; de igual manera, se hace de su conocimiento que se designó por parte del Congreso del Estado al Diputado Suplente Mtro. Gregorio Montes Martínez, quien realizará la declaratoria de validez de la presente Sesión Solemne y tomara la protesta de Ley, como Representante del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Elios Martínez Aguilas



En uso de la voz, el Moderador designado por el Cabildo, Lic. Jairo Hernández Pérez, destaca la presencia del Lic. Noé Lara Enríquez Representante Personal del Gobernador Y Oficial Mayor del Estado y del Mtro. Gregorio Montes Martínez suplente del diputado del Distrito 12 del Honorable Congreso del Estado.

COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista de asistencia.

Se procede a pasar lista de asistencia, tras lo cual, el Moderador, le informa al Mtro. Gregorio Montes Martínez, Diputado Suplente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, que se encuentra reunido el quórum que establece el artículo 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para celebrar esta Sesión Solemne convocada para el día de hoy, uno de Octubre del año 2024, en la "Galera Municipal de Huehuetlán S.L.P. ", declarado recinto oficial mediante acuerdo de cabildo de fecha 26 de septiembre del presente año.

Elias Martinez Aguilar

COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.- Declaración de Validez de la Sesión.

En uso de la voz, El Mtro. Gregorio Montes Martínez, Diputado Suplente del Distrito XII del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, señala que una vez corroborado que se cuenta con el quórum necesario para sesionar y declara legalmente instalada la sesión solemne, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen".

COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.- Honores a la Bandera.

Se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional Mexicano.

Continúa el Lic. Jairo Hernández Pérez en el uso de la voz, para agradecer a la Escolta y Banda de Guerra, de la escuela Preparatoria Número 9 de Huichihuayán S.L.P.



COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. - Toma de Protesta

Toma de Protesta a los miembros del H. Ayuntamiento Municipal 2024-2027.- En estos momentos, el Lic. Jairo Hernández Pérez, señala que: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se procederá a la toma de protesta de los miembros del Honorable Cabildo del Periodo 2024-2027 a cargo del Diputada, a quien le cederé el uso de la voz. De igual manera, les solicito a los miembros del Honorable Cabildo, ponerse de pie".

En uso de la voz, el Diputado Suplente Mtro. Gregorio Montes Martínez, toma la protesta de ley a los miembros del H. Cabildo Municipal, bajo el siguiente tenor: **"HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, SAN LUIS POTOSÍ. PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS CARGOS QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LES HA CONFERIDO"**. Los interpelados contestan: **"SÍ PROTESTO"**, el Diputado Suplente Mtro. Gregorio Montes Martínez, señala: **"SI ASI NO LO HICIERAN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"**.

COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.- Líneas de Trabajo

A continuación, el Presidente Municipal Constitucional de Huehuetlán S.L.P. Prof. Ramón Martínez Avitud, dará a conocer las Líneas Generales De Trabajo que se propone realizar el Ayuntamiento durante su período de gestión, según lo establecido en el artículo 19 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje del Gobernador

[Firmas manuscritas]

Elias Martinez Aguilera



Mensaje del Lic. Noé Lara Enríquez, Representante del Gobernador Constitucional del Estado, José Ricardo Gallardo Cardona.

COMO VII PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Designación de Secretario General

Propuesta del Presidente Municipal y, en su caso, designación por parte del Cabildo, del Secretario General del Ayuntamiento y Protesta de Ley.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Ramón Martínez Avitud, señala: "CON FUNDAMENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 19, SEGUNDO PÁRRAFO Y 70 FRACCIÓN QUINTA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P, AL MAESTRO SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 77 DEL ORDENAMIENTO ORGÁNICO QUE RIGE LA VIDA INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS EN NUESTRA ENTIDAD."

DE ACUERDO A LA PROPUESTA SOLICITO A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO LLEVAR A CABO LA VOTACION y EN CASO DE APROBACION SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

Continúa con el uso de la voz, el Presidente Municipal, para señalar: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 31, inciso c), fracción segunda de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, con ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el nombramiento del Maestro Serafín Larios De La Rosa , como Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán

Elias Martinez Aguilera



S.L.P., para el periodo constitucional 2024-2027., expidiéndose en consecuencia el respectivo nombramiento.

Continúa con el uso de la voz, de igual manera, el Presidente Municipal, para tomar la protesta de ley que exige el artículo 134 de la Constitución Política del Estado.

Maestro Serafín Larios De La Rosa, LE PREGUNTO: **¿PROTESTA USTED, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, SAN LUIS POTOSÍ, QUE EL HONORABLE CABILDO LE HA CONFERIDO?.**

El interpelado contesta: "**¡SI PROTESTO!**",
SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO POTOSINO SE LO DEMANDE".

En seguida, el Presidente Municipal, señala que: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 77, en su parte aplicable de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, instruyo al reciente nombrado Secretario General del Ayuntamiento, ocupe su lugar de inmediato, y continúe con la conducción y moderación de la presente sesión".

Acto seguido, el Secretario General, Maestro Serafín Larios De La Rosa, a partir de estos momentos, continuará con el desahogo de los puntos agendados en el orden del día de la Sesión Solemne de Cabildo.

COMO PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA.- Designación de cargos

Propuesta del Presidente Municipal, en su caso designación por parte del Cabildo y protesta de Ley, de: Tesorero; Oficial Mayor;

Elias Martinez Aguilas



Contralor Interno; Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna; Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna;

En uso de la voz, el Secretario General, Maestro Serafín Larios De La Ros, agradece al presidente. Y Continúa con el desahogo del orden del día. Acto seguido, señala que: "Daré a conocer las propuestas que el Presidente Municipal, que con fundamento de lo dispuesto en los artículos: 19, segundo párrafo; y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, presenta a la consideración del Cabildo, a efecto de llevar a cabo la votación en bloque de los mismos. En virtud de lo anterior, presenta a su consideración, la propuesta del Presidente Municipal, para ocupar los cargos de:

- Tesorero Municipal al L.A.D.N. Plácido Ariel Hernández Tomás, quien cumple con los requisitos previstos en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Contralor Interno a la Lic. Fredy Angélica Santiago Fuentes, quien cumple los requisitos que exige el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna; a la Licenciada Nayeli Cantú Hernández, quien acredita los extremos previstos en el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna; a la Contadora Pública María De los Ángeles Roqué Olvera, quien acredita los requisitos previstos en el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Elios Martinec Aguilar



- Delegado Municipal de Huichihuayán S.L.P. el C. Hugo Pérez quien acredita los requisitos previstos en el artículo 85 bis de la Ley Orgánica del municipio libre de San Luis Potosí

Una vez que se han dado a conocer las propuestas para ocupar los cargos señalados, el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. Serafín Larios De La Rosa, solicita a los miembros del Cabildo realicen la votación levantando su mano.

- Para el cargo de Tesorero Municipal; el resultado de la votación es: 8 votos a favor; 0 cero votos en contra; y 0 cero abstenciones.
- Para el cargo de Contralor Interno, el resultado de la votación es: 8 votos a favor; cero votos en contra.
- Para el cargo del Titular de la Unidad Investigadora de Contraloría Interna, el resultado de la votación es: 8 votos a favor; 0 cero votos en contra; y 0 cero abstenciones.
- Para el cargo del Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna, el resultado de la votación es: 8 votos a favor; 0 cero votos en contra; y 0 cero abstenciones.
- Para el cargo de Delegado Municipal de Huichihuayán Hueh. S.L.P., el resultado de la votación es: 8 votos a favor 0 votos en contra y cero abstenciones

Continúa con el uso de la voz, el Secretario General, Mtro. Serafín Larios De La Rosa, para mencionar lo siguiente: "En virtud de los resultados obtenidos en la votación anterior, con fundamento de lo dispuesto en el artículo 31, inciso c) fracción II y XXIV, respectivamente, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, el Cabildo Constitucional de San Luis Potosí, aprueba

Elias Martinez Aguilera



la designación del L.A.D.N Plácido Ariel Hernández Tomás, como Tesorero Municipal, por UNANIMIDAD.-----

Asimismo, el Secretario General, señala que con relación a la designación de la Lic. Fredy Angélica Santiago Fuentes, como Contralor Interno; este Honorable Cabildo, ha tenido a bien aprobar la APROBACION POR UNANIMIDAD.

En el mismo orden de ideas, el Secretario General, hace del conocimiento a los miembros del Cabildo, que, en lo relativo a la designación de la Licenciada Nayeli Cantú Hernández como Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario General, Mtro. Serafín Larios De La Rosa, menciona que con relación a la designación de la Contadora Pública María De Los Ángeles Roque Olvera, como Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna; este Cuerpo Colegiado ha tenido a bien aprobar dicho nombramiento POR UNANIMIDAD.

Continúa el Secretario General, y solicita a los funcionarios designados, se ubiquen frente al Presidente Municipal para que proceda a efectuar la toma de protesta de Ley, y a los presentes, les pide, ponerse de pie.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Ramón Martínez Avitud, procede a realizar la toma de protesta, como sigue:
"¿PROTESTAN USTEDES, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS

Elias Martinez Aguilar



DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS CARGOS QUE ESTE HONORABLE CABILDO LES HA CONFERIDO?. Los interpelados contestan: "**¡SI PROTESTO!**". Nuevamente el Presidente Municipal, señala: "**SI ASI NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO POTOSINO SE LO DEMANDE**".

Continúa con el uso de la voz, el Secretario General, Mtro. Serafín Larios De La Rosa, quien les solicita a todos los presentes, ocupar sus lugares, para continuar con el desarrollo de la Sesión.

COMO PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA. - Integración de Comisiones

Propuesta de conformación de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento de San Luis Potosí; en uso de la voz, el Secretario general, Mtro. Serafín Larios De La Rosa, señala: "Para tal efecto, someto a su consideración las propuestas de integración de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento, bajo el siguiente esquema.

A cada uno de ustedes, se les ha hecho llegar, la propuesta de conformación de las 19 Comisiones Permanentes del Honorable Cabildo, por lo tanto, les solicito, se dispense la lectura de la integración de las mismas; y de conformidad SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO, HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Nuevamente hace uso de la voz, el Secretario General, Mtro. Serafín Larios De La Rosa, para someter a su consideración la integración

Elias Martinez Aguilar



de las Comisiones, las cuales se insertan en la presente Acta,
para constancia, tal como a continuación se precisa:

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE HUEHUETLÁN; S.L.P.

**NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Agua Potable, alcantarillado
y Saneamiento**

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
SECRETARIO	ROSA AMELIA MORALES AZUARA	REGIDORA	MORENA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Alumbrado y Obras Publicas

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	EMMANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ	SINDICO	MORENA
SECRETARIO	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Atención a las Mujeres

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
-------	--------	-----------	---------

Elías Martínez Aguilar



PRESIDENTE	LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
SECRETARIO	ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	REGIDORA	PRI
VOCAL	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDORA	PARTIDO LABORISTA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Comercio, Anuncios y Espectáculos			
CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	REGIDORA	PRI
SECRETARIO	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA
VOCAL	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDORA	PARTIDO LABORISTA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.			
CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	ROSA AMELIA AZUARA MORALES	REGIDORA	MORENA

Elias Martinez Aguilera



SECRETARIO	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDORA	PARTIDO LABORISTA
VOCAL	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Gobernación

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	RAMON MARTINEZ AVITUD	PRESIDENTE MUNICIPAL	MORENA
SECRETARIO	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
VOCAL	ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	REGIDORA	PRI

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Grupos vulnerables

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA
SECRETARIO	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA
VOCAL	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA

Elias Martinez Aguilar



NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Hacienda Municipal

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
SECRETARIO	ROSA AMELIA MORALES AZUARA	REGIDORA	MORENA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDORA	MORENA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Mercados y Rastro

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDORA	PARTIDO LABORISTA
SECRETARIO	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
VOCAL	ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	REGIDORA	PRI

**NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Policía Preventiva, Vialidad
y Transporte**

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	EMMANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ	SINDICO	MORENA

[Handwritten signature]

Elias Martinez Aguilar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIO	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA
VOCAL	ROSA AMELIA MORALES AZUARA	REGIDORA	MORENA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Salud Pública y Asistencia Social

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
SECRETARIO	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	MORENA
VOCAL	ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	REGIDORA	PRI

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Servicios

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA
SECRETARIO	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA
VOCAL	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDORA	PARTIDO LABORISTA

Elias Martinez Aguilar



**NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Desarrollo y Equipamiento
Urbano**

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
SECRETARIO	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Ecología

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	REGIDORA	PRI
SECRETARIO	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDORA	PARTIDO LABORISTA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

**NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Educación Pública y
Bibliotecas**

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	REGIDORA	PRI

Elías Martínez Aguilar



SECRETARIO	ROSALINDA BARRIOS VALENCIA	REGIDORA	PARTIDO LABORISTA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Derechos Humanos y Participación Ciudadana			
CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	ROSA AMELIA MORALES AZUARA	REGIDORA	MORENA
SECRETARIO	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA
VOCAL	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas			
CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDORA	MORENA
SECRETARIO	EMMANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ	SINDICO	MORENA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

Elias Martinez Aguilar



**NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Transparencia y Acceso a la
Información Pública**

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	JESUS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO	REGIDOR	MORENA
SECRETARIO	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Vigilancia

CARGO	NOMBRE	AUTORIDAD	PARTIDO
PRESIDENTE	EMMANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ	SINDICO	MORENA
SECRETARIO	MARGARITA CRISTALES FRANCO	REGIDORA	MORENA
VOCAL	ELIAS MARTINEZ AGUILAR	REGIDOR	PARTIDO LABORISTA

Continúa con el uso de la voz, el Secretario General, Mtro. Serafín Larios De La Rosa, para señalar lo siguiente: "En virtud de que han sido turnadas a cada uno de ustedes la propuesta de las Comisiones Permanentes del Cabildo para el periodo 2024-2027, someto a su consideración la integración de las Comisiones Permanentes señaladas en los artículos: 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Elías Martínez Aguilar



El Secretario General, señala que, derivado de la votación emitida por el Honorable Cabildo, la Integración de las 19 Comisiones Permanentes, ha sido aprobada POR UNANIMIDAD.

COMO X PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Profr. Ramón Martínez Avitud Presidente Municipal Constitucional de Huehuetlán S.L.P. para dar de alta la firma electrónica del representante legal de este Ayuntamiento; el cual en voz propia solicita al Honorable cabildo autoricen al Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez Síndico Municipal constitucional de este Honorable Cabildo pueda llevar a cabo el registro de la firma electrónica en favor de este Ayuntamiento. Así como dar facultades al presidente Municipal para poder registrar firmas en cuentas de cheques Bancarias al tenor de lo siguiente:

Para suscribir títulos de crédito

Para delegar firma a terceros

Actos de administración y dominio

Firmar contratos de operaciones pasivas

Así como también para la apertura de cuentas bancarias del Ayuntamiento.

Discutidos los asuntos en mención los integrantes de este Honorable Colegiado manifestaron de manera económica levantando su mano 8 votos a favor 0 votos en contra por lo cual se aprueba por unanimidad la solicitud formulada para que el Síndico Municipal Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez y el Presidente Municipal Prof. Ramón Martínez Avitud cuenten con esas facultades.

COMO PUNTO XI DEL ORDEN DEL DIA.

Se hace la propuesta a este honorable cabildo de realizar las asambleas ordinarias y extraordinarias los días viernes en un horario a partir de las 16:00 hrs. y en su caso cuando su función

Elias Martinez Aguilas



lo requiera. Propuesto esto se le solicitó al Cabildo que manifestaran su aprobación levantando la mano.

Acto seguido se llevó el conteo de votos encontrando 8 votos a favor 0 votos en contra 0 votos abstencionados; por lo que se aprobó el punto XI del orden del día por UNANIMIDAD.

COMO PUNTO XII DEL ORDEN DEL DIA: presentación y aprobación acta de instalación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P., periodo 2024-2027.

En este acto el Mtro. Serafín Larios de la Rosa, secretario general cede el uso de la palabra al c. Fernando Roberto Méndez Velázquez quien a va presentar y solicitar al cabildo su aprobación, el acta de instalación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P., periodo 2024-2027.siendo la siguiente:

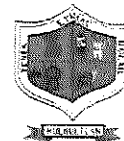
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., PERIODO 2024-2027.

En el Municipio de Huehuetlán, S.L.P., del H. Ayuntamiento de Huehuetlán ubicado en la Calle Hidalgo # 2 zona centro en la Presidencia Municipal de Huehuetlán, el día 1 de octubre del 2024, reunidos el Presidente Municipal c. Prof. Ramón Martínez Avitud; el C.Mtro. Serafín Larios de la Rosa, secretario del h. ayuntamiento; el C. L.A.D.N. Placido Ariel Hernández Tomas, tesorero municipal, el C. Fernando Roberto Méndez Velázquez, coordinador de desarrollo social; la C. Lic. Fredi Angélica Santiago fuentes, contralora interna del H. ayuntamiento, la C. Rosa Amelia Morales Azuara representante del cabildo y el c. Mario Hernández Santos, director de obras públicas; con el objeto de constituir e instalar formalmente el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, para el periodo 2024-2027:

CONSIDERANDO

que la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí funda y establece la normativa para la conformación, atribuciones y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P. en base a los siguientes artículos:

Elias Martinez Aguilar



I. artículo 5° de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí, establece que, los ayuntamientos deberán conformar comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con la participación de los responsables de las diversas áreas involucradas de la institución, en los que podrán participar los sectores representativos de la industria y comercio de la entidad, lo anterior con el objeto de optimizar el ejercicio presupuestal y transparentar los procesos de adquisiciones.

II. arábigo 5° bis que ordena el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, deberá integrarse, con la participación de los titulares de las diversas áreas involucradas de cada institución, podrán participar previa invitación los sectores representativos de la industria y comercio de la entidad, asesores e invitados especiales;

III. numeral 5° ter, establece que el comité se regirá por el manual de integración, operación y funcionamiento, el cual establecerá, el quórum legal para sesionar, las funciones y atribuciones de los integrantes y las demás normas necesarias para regular su organización interna.

IV. ordinal 5° quárter, indica que se podrán nombrar por escrito bajo su responsabilidad a suplentes ante el mismo, seleccionando preferentemente a personas que por la naturaleza de sus funciones en la institución, conozcan los trámites administrativos y procedimientos que marca la ley en cita.

V. artículo 5° quinque, establece todas las atribuciones del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios

VI. artículo 7° de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí, señala que los comités y las áreas administrativas de los ayuntamientos, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, sólo podrán autorizar adquisiciones, así como la contratación de arrendamientos y servicios cuando cuenten con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado

VII. artículo 12, de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí indica que, los órganos de gobierno de las entidades paraestatales del poder ejecutivo y de los ayuntamientos que realicen adquisiciones, o contraten arrendamientos o servicios, tomarán las medidas que se consideren necesarias para, en el ámbito de su marco jurídico, ajustarse al cumplimiento de las disposiciones previstas en dicha ley.

Elios Martinez Aguilera



VIII. arábigo 13 de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí establece que en los casos no previstos por esta ley serán aplicables, en cuanto procedan, las disposiciones del código civil del estado; la ley federal de competencia económica en materia de monopolios y concentraciones; y cuando se trate de ejecución de multas y reintegros, se entenderá aplicable la legislación fiscal, así como normas legales y acuerdos correspondientes sobre la materia.

IX. así como todos los correlativos que establecen el procedimiento para el desarrollo de la actividad del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P., contenidos en las normas aplicables en la materia.

por lo anterior y en cumplimiento de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí y la demás legislación aplicable, queda formalmente integrado e instalado "comité adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P., periodo 2024-2027", cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

1.objeto:

el "comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., periodo 2024-2027", es el órgano colegiado constituido para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse mediante los procedimientos establecidos en la ley de adquisiciones para el estado de San Luis Potosí, conforme a las partidas presupuestales asignadas.

2.integración:

con derecho a voz y voto. -

I. presidente honorario. - C. Prof. Ramón Martínez Avitud
presidente municipal del h. ayuntamiento de, S.L.P.

II. secretario técnico. - C. Prof. Serafín Larios De La Rosa.

vocales, que serán:

a) director de obras públicas C. Mario Hernández Santos

b) el tesorero municipal c. LADN. Placido Ariel Hernández Tomás

Elias Martinez Aguilera



c) el coordinador de desarrollo social c. Prof. Fernando Roberto Méndez Velázquez con derecho a voz. -

I. el titular del órgano de control interno C. lic. Fredi Angélica Santiago fuentes.

II. representante de cabildo - C. profa. Rosa Amelia Morales Azuara representantes de los sectores de la industria y comercio de la entidad. su participación la determinara el secretario técnico dependiendo el tipo de servicio y/o adquisición que se vaya efectuar.

III. asesores que serán de las áreas:

a) jurídica

b) contable

c) informática

IV. invitados especiales.

su participación la determinara el secretario técnico dependiendo el tipo de servicio y/o adquisición que se vaya efectuar.

3. atribuciones:

el "comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P.". tendrá de manera enunciativa mas no limitativa las atribuciones que se encuentran contenidas en el artículo 5º quinqué de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí, así como aquellas que sean necesarias para el desempeño de su función siempre y cuando no contravengan la normativa aplicable.

Por todo lo anterior manifestado y con el debido desahogo de los trabajos a los que fueron convocados, el c. presidente honorario c. Prof. Ramón Martínez Avitud sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

4. orden del día

I. lista de asistencia.

II. consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.

Eliás Martínez Aguilón



III. instalación de: "comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P. periodo 2024-2027".

IV. asuntos generales.

I. en desahogo del primer punto, referente a la lista de asistencia:

el secretario técnico hace el pase de lista de asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta acta, por lo que se declaró quórum legal y valido los acuerdos que sean tomados en la sesión.

II. en desahogo del segundo punto, relativo a la consideración y, en su caso, aprobación del orden del día:

los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad aprobarlo, por lo que se procedió a su desahogo.

III. en cuanto al tercer punto, relativo a la instalación del el "comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán S.L.P., periodo 2024-2027", el cual estará conformado como se establece en el punto 2 de la presente acta.

En este acto, el presidente honorario el c. Prof. ramón Martínez Avitud hace saber a los presentes que el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales en términos de lo dispuesto por la constitución política del estado de San Luis Potosí y demás leyes correlativas en la materia.

El C. Presidente Honorario el c. Prof. Ramón Martínez Avitud acredita su personalidad como presidente municipal del h. ayuntamiento de Huehuetlán de conformidad con la declaración de validez de la elección municipal para el ejercicio del 1° de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027, publicado en el periódico oficial del estado con fecha 03 de octubre del 2024.

Una vez analizado lo anterior, los servidores públicos presentes acreditan su personalidad con los nombramientos expedidos a su favor y se agregan a la presente; por otro lado, aceptan los cargos

[Firma]

Elias Martinez Aguilas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

[Firma]



señalados en el punto 2 (dos) de esta acta, por lo que el Presidente Honorario el c. Prof. Ramón Martínez Avitud, procede a tomarles la protesta de rigor en los siguientes términos:

"protestan hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución del estado de San Luis Potosí, la ley de adquisiciones del estado de san Luis Potosí y todas aquellas leyes que competan a la materia desempeñando de manera honesta, leal, transparente y honrada la función que se les ha encomendado".

Cada uno de los servidores públicos presentes manifestaron de viva voz: "sí, protesto".

Con lo anterior, queda debidamente instalado el "comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán S.L.P., periodo 2024-2027", por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del comité serán válidos y obligatorios, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

IV.- en desahogo del cuarto punto, relativo a los asuntos generales:

En este acto, los asistentes manifiestan no tener asunto que presentar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión el día 1 de octubre del 2024, para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.

los integrantes del "comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán S.L.P., periodo 2024-2027".

C. Prof. Ramón Martínez Avitud

Presidente Honorario del Comité (rúbrica)

C. Lic. Fredi Angelica Santiago fuentes

Órgano de Control del Comité

CONTRALORIA MUNICIPAL

C. Prof. Serafín Larios De La Rosa

HUEHUETLAN

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN

[Firma]

Elios Martinez Aguilas

[Firma]

[Firma]



Secretario Técnico del Comité

(rúbrica)

C. Prof. Rosa Amelia Morales Azuara

Representante de Cabildo

(rúbrica)

vocales

C. Mario Hernández Santos

Obras Públicas

(rúbrica)



Placido Ariel Hernández Torres

Tesorero

(rúbrica)

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLÁN

C. Prof. Fernando Roberto Méndez Velázquez

DESARROLLO SOCIAL
Coordinador de Desarrollo Social
(rúbrica)

Uso de la palabra. Serafín Larios De La Rosa Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cabildo el acta de instalación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P., periodo 2024-2027. Sírvanse manifestar su aprobación a favor manifestándolo de manera económica, levantando su mano, contabilizando 8 votos a favor 0 votos en contra, lo cual se determina **aprobado por unanimidad**.

COMO PUNTO NUMERO XIII. presentación y aprobación del acta de instalación del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del municipio de Huehuetlán S.L.P., por el periodo 2024-2027.

Elias Martinez Aguilas



En este acto el Mtro. Serafín Larios De La Rosa, secretario general cede el uso de la palabra al c. Fernando Roberto Méndez Velázquez quien presenta y solicita su aprobación al cabildo, el acta de instalación del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, del Municipio de Huehuetlán S.L.P., por el periodo 2024-2027, se realizó su presentación y explicación en lo que consiste esta acta, siendo la siguiente:

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE
HUEHUETLÁN, S. L. P., PERIODO 2024-2027.**

En el Municipio de Huehuetlán, S.L.P., H. Ayuntamiento de Huehuetlán, ubicado en la Calle Hidalgo # 2 zona centro, en la Presidencia Municipal de Huehuetlán, S.L.P., el día 1 de Octubre del 2024, El presidente Municipal C. Prof. Ramón Martínez Avitud; el secretario del H. Ayuntamiento el C. Mtro.. Serafín Larios de la Rosa; el Tesorero L.A.D.N. Placido Ariel Hernández Tomas; el Coordinador de Desarrollo Social C. Prof. Fernando Roberto Méndez Velázquez; C. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes contralora interna del H. Ayuntamiento, C. Profa. Rosa Amelia Morales Azuara representante del cabildo, C. Mario Hernández Santos director de Obras Públicas, con el objeto de constituir e instalar formalmente el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO

Que el artículo 135 Constitución del Estado de San Luis Potosí indica que los recursos económicos de que dispongan los ayuntamientos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y en base a lo que reglamente y disponga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí en base a los siguientes artículos:

1. Artículo 8º, establece que el gasto de la obra pública y los servicios relacionados con las mismas se sujetarán, en su caso, a las disposiciones de, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y su Reglamento; así como a los presupuestos de egresos de los municipios y organismos autónomos; y demás disposiciones legales aplicables.

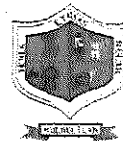
Elias Martinez Aguilos



H. Ayuntamiento

2024- 2027

Huehuetlán, S.L.P.



II. Numeral 10, establece que los ayuntamientos, serán los responsables, de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se adopten e instrumenten las acciones que deban llevar a cabo en cumplimiento de la Ley en cita, observando criterios que promuevan la simplificación y modernización administrativa, la descentralización de funciones, así como la efectiva delegación de facultades.

III. Ordinal 11, establece que corresponde a los ayuntamientos llevar a cabo los procedimientos para contratar y ejecutar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas establecidos en la citada Ley, por lo que, en ningún caso, se podrán contratar servicios para que por su cuenta y orden se contraten las obras o servicios de que se trate.

IV. Artículo 16, ordena que para coordinar las acciones que en materia de obra pública y los servicios relacionados con las mismas, que realicen los ayuntamientos, se constituirá el comité establecido para tal efecto, en los términos de la Ley citada.

V. Artículo 17, indica que en lo no previsto por esta Ley, serán aplicables, la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; el Código Civil, y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, siempre que, tratándose de éstos últimos, su aplicación no sea contraria a la naturaleza administrativa de los actos y resoluciones que en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas se dicten.

VI. Ordinal 30, establece cual será el objeto, facultades y atribuciones del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

VII. Artículo 31, Faculta al presidente municipal, a que sin perjuicio de lo que dispongan otras normas legales, determinará la integración y organización del Comité, el cual funcionará, en lo conducente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley en cita.

IX. Así como todos los correlativos que establecen el procedimiento para el desarrollo de la actividad del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., contenidos en la normativa aplicable en la materia.

Por lo anterior y en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y la demás legislación aplicable, queda formalmente integrado e

Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento

2024-2027

Huehuetlán, S.L.P.



instalado "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio De Huehuetlán, S. L. P.", para el periodo 2024-2027", cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

1.OBJETO:

El "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., periodo 2024-2027", es el órgano colegiado constituido para regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto y ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que contraten o realicen mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, conforme a las partidas presupuestales asignadas.

2.INTEGRACIÓN:

Con derecho a voz y voto:

I. Presidente Honorario.- C. Prof. Ramón Martínez Avitud
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S. L. P.

II. Secretario Técnico.- C. Prof. Serafín Larios de la Rosa,
Secretario del H. Ayuntamiento

Vocales, que serán:

a) Director de Obras Publicas C. Mario Hernández Santos;

b) El Tesorero LADN. Placido Ariel Hernández Tomas y

a) El Coordinador de Desarrollo Social C. Prof. Fernando Roberto Méndez Velázquez

Con derecho a voz

I. El Titular del Órgano de Control Interno C. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes.

II. Representante de cabildo - C. Profa. Rosa Amelia Morales Azuara

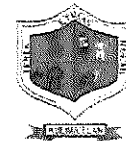
Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento

2024-2027

Huehuetlán, S.L.P.



Su participación la determinara el Secretario técnico dependiendo el tipo de obra que se vaya realizar.

III. Asesores que serán de las áreas:

- a) Jurídica
- b) Contable
- c) Informática

III. Invitados Especiales.

Su participación la determinara el Secretario técnico dependiendo el tipo de obra que se vaya a ejecutar.

3. ATRIBUCIONES:

El "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., periodo 2024-2027". tendrá de manera enunciativa mas no limitativa las atribuciones se encuentran contenidas en el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma del Estado de San Luis Potosí, así como aquellas que sean necesarias para el desempeño de su función siempre y cuando no contravengan la normativa aplicable.

Por todo lo anterior manifestado y con el debido desahogo de los trabajos a los que fueron convocados, el C. Presidente Ejecutivo C. Prof. Ramón Martínez Avitud sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

4. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Instalación de: "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., para el periodo 2024-2027".

IV. Asuntos Generales.

I. En desahogo del primer punto, referente a la lista de asistencia:

El Secretario Técnico hace el pase de lista de asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta

Elios Martínez Aguilar



H. Ayuntamiento

2024-2027

Huehuetlán, S.L.P.



acta, por lo que se declaró quórum legal y valido los acuerdos que sean tomados en la sesión.

II. En desahogo del segundo punto, relativo a la consideración y, en su caso, aprobación del orden del día:

Los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad aprobarlo, por lo que se procedió a su desahogo.

III. En cuanto al tercer punto, relativo a la Instalación del "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., periodo 2024-2027", el cual estará conformado como se establece en el punto 2 de la presente acta.

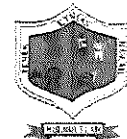
En este acto, el presidente ejecutivo el C. Prof. Ramón Martínez Avitud hace saber a los presentes que el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y demás leyes correlativas en la materia.

El C. Presidente Ejecutivo el C. Prof. Ramón Martínez Avitud acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetlán de conformidad con la declaración de validez de la elección municipal para el ejercicio del 1º de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 03 de octubre del 2027.

Una vez analizado lo anterior, los servidores públicos presentes acreditan su personalidad con los nombramientos expedidos a su favor y se agregan a la presente; por otro lado aceptan los cargos señalados en el punto 2 (dos) de esta acta, por lo que el Presidente Ejecutivo el C. Prof. Ramón Martínez Avitud, procede a tomarles la protesta de rigor en los siguientes términos:

"Protestan hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas así como todas aquellas leyes que competan a la materia desempeñando de manera honesta, leal, transparente y honrada la función que se les ha encomendado".

Elios Martínez Aguilar



H. Ayuntamiento

2024-2027

Huehuetlán, S.L.P.

Cada uno de los servidores públicos presentes manifestaron de viva voz: "Sí, protesto".

Con lo anterior, queda debidamente instalado el "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., para el periodo 2024-2027", por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité serán válidos y obligatorios, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

IV.- En desahogo del cuarto punto, relativo a los asuntos generales:

En este acto, los asistentes manifiestan no tener asunto que presentar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión el día 1 de octubre del 2024, para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.

**LOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S. L.
P., PERIODO 2024".**

C. Prof. Ramon Martínez Avitua

Presidente Honorario del Comité (Rúbrica)

PRESIDENCIA

Fredí A. S. 60

C. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes

HUEHUETLAN

Órgano de control del comité

(Rúbrica)

**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

C. Prof. Serafín Larios de la Rosa

Secretario Técnico del Comité

HUEHUETLAN

(Rúbrica)

C. Prof. Rosa Amelia Morales Azuara

Representante de cabildo

(Rúbrica)

VOCALES

Elias Martinez Aguilar



C. Mario Hernández

Obras Públicas

(Rúbrica)



TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN

LADN. Placido Ariel Hernández Tomás

Tesorero

(Rúbrica)



Fernando R. Méndez V.

C. PROF. Fernando Roberto Méndez Velázquez

**DESARROLLO
SOCIAL**

Coordinador de Desarrollo Social (Rúbrica)

Uso de la palabra el Mtro. Serafín Larios De La Rosa secretario del ayuntamiento somete a consideración y aprobación del cabildo el acta de instalación del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, del municipio de Huehuetlán S.L.P., por el periodo 2024-2027 .

Sírvanse manifestar su aprobación a favor manifestándolo de manera económica, levantando su mano, contabilizando 8 votos a favor 0 votos en contra, lo cual se determina **aprobado por unanimidad**.

COMO PUNTO XIV DEL ORDEN DEL DIA.- El Presidente Municipal, Prof. Ramón Martínez Avitud, señala: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley orgánica del Municipio y habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento siendo las quince horas con diez minutos del día uno de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro".

Se levanta la



El Presidente Municipal

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN

Elias Martinez Aguilas



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.



PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLÁN
SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. ROSA AMELIA MORALES AZUARA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA.

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROFR. JESÚS ALBERTO NAVARRETE
CASTILLO
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. ELÁS MARTÍNEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

MTRA ELSA ALEJANDRA GARCÍA
GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL



**SECRETARIA
GENERAL**

MAESTRO SERAFÍN LARIOS DE LA
ROSA.
DA FE EL SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.